



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

República Argentina

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA
DE BUENOS AIRES**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sesión del 17 de julio de 2026

Presidencia de la Sesión:

Dra. ISABELLA KARINA LEGUIZAMÓN

Consejeras/os

**ISABELLA KARINA LEGUIZAMÓN
HORACIO CORTI
DIEGO GARCÍA DE GARCÍA VILAS
LORENA CLIENTI
MARCELO MEIS
ROCÍO LÓPEZ DI MURO
LUIS DUACASTELLA ARBIZU
JORGE G. RIZZO
GUILLERMO SCHEIBLER**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

ÍNDICE

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del Plenario de fecha 18 de junio de 2026.....	4
2) Informes.....	4
2.1) Informe de Presidencia.....	4
2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.....	4
2.3) Informe de Consejeros.....	4
2.4) Informe de Funcionarios.....	4
Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial.....	4
Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.....	4
Sr. Secretario Ejecutivo.....	4
Sr. Presidente del Centro de Planificación Estratégica.....	4
Sr. Secretario de Legal y Técnica.....	4
Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales.....	5
Sra. Secretaria de Innovación.....	5
Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales.....	5
3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.....	7
3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.....	7
3.1.1) Actuación TAE N° A-01-00019275-5/2026 “s/Nuevas Políticas Generales y Específicas de Seguridad de la Información del PJ de la CABA”.....	7
3.1.2) Actuación TAE N° A-01-00020991-7/2026 “s/Creación de sistemas únicos de gestión de calidad (SUGC)”.....	7
3.1.3) Actuación TAE N° A-01-00014918-3/2026 “s/Requerimiento Informe de Seguridad–Nuevo Sistema de Presentación de DJPI”.....	8
3.1.4) Actuación TAE N° A-01-00022378-2/2026 “s/Propuesta de Reforma del Anexo II de la Res. CM N° 500/24”.....	8
3.2) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.....	9
3.2.1) Actuación TAE N° A-01-00004617-1/2025 “s/CONCURSO N° 75/25: Juez de la Cámara de Apelaciones del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.....	10
3.2.2) Actuación TAE N° A-01-00004618-9/2025 “s/CONCURSO N° 76/25: Juez de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.....	11
3.2.3) Actuación TAE N° A-01-00004619-8/2025 “s/CONCURSO N° 77/25: Fiscal de Cámara ante la Cámara de Apelaciones del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.....	12
3.2.4) Actuación TAE N° A-01-00004620-1/2025 “s/CONCURSO N° 78/25: Fiscal ante los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.....	12
3.2.5) Actuación TAE N° A-01-00004621-9/2025 “s/CONCURSO N° 79/25: Asesor de Cámara ante la Cámara de Apelaciones del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.....	13
3.2.6) Actuación TAE N° A-01-00004622-8/2025 “s/CONCURSO N° 80/25: Asesor Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.....	13
3.2.7) Actuación TAE N° A-01-00023430-9/2026 “s/Prórroga de fecha para plazo confirmaciones”.....	14
3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	14
3.3.1) Actuación TAE N° A-01-00019853-2/2026 “s/Convenio Específico con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.....	14



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

3.3.2) Actuación TAE N° A-01-00020513-9/2026 “s/Convenio Marco con la Fundación Margarita Barrientos”.....	15
3.3.3) Actuación TAE N° A-01-00020927-5/2026 “s/Convenio Marco con la Universidad de Concepción, Chile”.....	15
3.3.4) Actuación TAE N° A-01-00020936-4/2026 “s/Convenio Específico con la Universidad de Flores (UFLO) para Prácticas Profesionales Supervisadas”.....	16
3.3.5) Actuación TAE N° A-01-00021043-5/2026 “s/Convenio de Colaboración con el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.....	16
3.3.6) Actuación TAE N° A-01-00021451-1/2026 “s/Guía de prácticas de trato digno y respetuoso hacia personas travestis, trans y no binarias en lenguaje claro”.....	16
3.3.7) Actuación TAE N° A-01-00021621-2/2026 “s/Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Tutelar”.....	17
3.3.8) Actuación TAE N° A-01-00023227-7/2026 “s/Participación en el 2do. Coloquio Federal de implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en la Justicia”.....	17
3.3.9) Actuación TAE N° A-01-00023239-0/2026 “s/Convenio específico con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.....	18
3.3.10) Actuación TAE N° A-01-00020169-9/2026 “s/Convenio Marco de colaboración con La French Tech Buenos Aires”.....	18
3.3.11) Actuación TAE N° A-01-00020519-9/2026 “s/Convenio Marco con la Fundación Tzedaká”.....	18
3.3.12) Actuación TAE N° A-01-00022214-9/2026 “s/XX Congreso Iberoamericano de Regulación”....	19
3.3.13) Actuación TAE N° A-01-00022230-1/2026 “s/Acuerdo de Cooperación con la École Nationale de la Magistrature (ENM) de la República Francesa”.....	19
4) PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS COMISIONES.....	19
4.1) Actuación TAE N° A-01-00023412-1/2026 “s/Actividad Juicio por Jurados”.....	20
4.2) Actuación TAE N° A-01-00015414-4/2026 “s/Adenda al Convenio Específico firmado con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”.....	20
5) PROYECTOS SIN INTERVENCIÓN DE COMISIONES.....	21
6) RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.....	21
7) VARIOS.....	21



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13:13 del viernes 17 de julio de 2026, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de las/los señoras/es consejeras/os doctoras/es Karina Leguizamón, Horacio Corti, Diego García de García Vilas, Lorena Clienti, Marcelo Meis, Rocío López Di Muro, Luis Duacastella Arbizu, Jorge Rizzo y Guillermo Scheibler, y con la presencia de las/los secretarios/as Clara Valdez (Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA), Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional), Gabriel Rodríguez Vallejos (Ejecutiva), Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), Silvia Bianco (Innovación) y Ana Casal (Asuntos Institucionales):

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).– Buenas tardes a todos y todas.

Damos inicio a la sesión ordinaria del plenario convocado para el día de la fecha, en los términos de los artículos 19 de la Ley 31 y 1° y 3° del Reglamento Interno del Plenario, aprobado por la resolución CM 221/2019.

Verificado el quórum requerido por los artículos 21 de la Ley 31 y 13 del Reglamento Interno, comenzamos con el tratamiento de los temas incluidos en el orden del día.

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del Plenario de fecha 18 de junio de 2026.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).– En primer lugar, se pone en consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del plenario de fecha 18 de junio de 2026, que fuera enviada en el mail de la convocatoria a este evento.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).– Aprobada por unanimidad.

2) Informes

2.1) Informe de Presidencia

2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión

2.3) Informe de Consejeros

2.4) Informe de Funcionarios

Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial

Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

Sr. Secretario Ejecutivo

Sr. Presidente del Centro de Planificación Estratégica

Sr. Secretario de Legal y Técnica



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales
Sra. Secretaria de Innovación
Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- El siguiente segmento es respecto de los informes.
La Presidencia no tiene nada que informar.

Vamos a pasar al segmento de los informes de los señores consejeros. Le doy la palabra a la doctora López Di Muro.

Dra. López Di Muro.- Muchas gracias.

Quiero informar sobre la apertura de 10 nuevos concursos en los fueros Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, y Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas. El período de inscripción para estos concursos se inició el 2 de julio y vence hoy 17 de julio.

Aprovecho la oportunidad para detallar cada uno de los cargos convocados y también quiero aprovechar para hacer saber la cantidad de inscripciones que registramos en el último relevamiento informado por la Comisión.

El concurso 81/26 se convocó para cubrir un cargo de juez de primera instancia en lo contencioso, administrativo y tributario.

El concurso 82/26, para cubrir un cargo de asesor tutelar ante la cámara de apelaciones en lo contencioso administrativo, tributario y relaciones de consumo.

El concurso 83/26, para cubrir un cargo de asesor tutelar ante los juzgados de primera instancia en lo contencioso administrativo y tributario.

El concurso 84/26, para 4 vacantes de juez de primera instancia de ejecución y seguimiento de sentencia.

El concurso 85/26, para cubrir un cargo de fiscal ante la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

El concurso 87/26, para un cargo de defensor de Cámara del mismo fuero.

El concurso 88/26, un cargo de defensor ante los juzgados de primera instancia en lo penal, penal juvenil, contravencional y de faltas.

El concurso 89, para un cargo de asesor tutelar de Cámara del mismo fuero.

Y el concurso 90, para un cargo de asesor tutelar ante los juzgados de primera instancia del mismo fuero.

El último relevamiento dio 1340 inscripciones. Es una cifra provisoria y a las 5 de la tarde de hoy cierra la inscripción. Gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora López Di Muro.

Ahora le cedo la palabra al doctor Guillermo Scheibler.

-Manifestaciones del doctor Rizzo fuera de micrófono.

Dr. Scheibler.- Superadas las interrupciones, desde la Comisión de Transferencias informo que nos estamos instalando. Hemos tenido reuniones con las distintas áreas de la Comisión.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Concretamente, el día lunes 13 de julio se realizó el sorteo de los jurados con la colaboración de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires. Para los que les interese el dato, salió el número 538 y el año anterior había salido el 338.

Dr. Rizzo.- Hay que jugarle.

Dr. Scheibler.- Así que hay que jugar al 38, exactamente. *(Risas.)*

La Presidencia firmó un convenio con la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad para las notificaciones electrónicas de los potenciales ciudadanos que pueden ser miembros del jurado, que es un avance importante porque se efectiviza y se simplifica muchísimo la notificación a los ciudadanos.

Comunicamos también que, en breve –los días 13 y 14 de agosto–, va a tener lugar un nuevo encuentro de la Mesa Federal de Organizaciones de Juicios por Jurados de la Argentina en Puerto Madryn, donde vamos a tener una participación y la concurrencia de una delegación.

Y, por último, también vamos a poner hoy para tratamiento –de paso ya lo dejo dicho, presidenta, así después no hablo nuevamente– una actividad sobre la audiencia de *Voir Dire* –lo digo así porque no sé si es francés o qué, todavía estoy interiorizándome del tema– el 20 de agosto en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Scheibler.

Ahora le cedo la palabra al doctor Meis.

Dr. Meis.- Gracias, señora presidente.

Es para poner en conocimiento del plenario que, conjuntamente con los jueces especialistas en consumo, un camarista y miembros del Ministerio Público Fiscal hemos participado de la conferencia de Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo, donde esta delegación, que era una delegación argentina y fuimos en representación del país, iba obviamente a someterse a la presentación de un informe en base a una revisión que pidió respecto de todo lo que es el proceso de protección de los derechos del consumidor en la Argentina, planteado por el gobierno nacional.

Obviamente, esta instancia fue bastante favorable a lo que es todo ese proceso, tanto administrativo como jurisdiccional, teniendo en cuenta la comparación con otros países y con cómo se desarrolla esta actividad en otros estados.

Contó con la participación de nuestros jueces, quienes expusieron ante las Naciones Unidas la experiencia que estamos llevando adelante desde la Ciudad de Buenos Aires en este fuero único de consumo. Y digo “único” porque la realidad es que en ningún otro lugar del mundo existe un fuero específico de derechos del consumidor. Y creo que esto es fundamental de destacar, dado que ha llamado la atención no solo de las autoridades de Naciones Unidas, sino también del resto de la comunidad internacional, dado que está prestando bastante atención a lo que estamos haciendo como una práctica novedosa en la República Argentina, y fundamentalmente en la Ciudad de Buenos Aires. Más allá de que sea la República Argentina, es la Ciudad de Buenos Aires es la que tiene este único fuero.

Así que seguramente esto va a traer aparejado un trabajo hacia futuro, que tiene que ver con lo que nosotros venimos desarrollando desde la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y del Consejo de la Magistratura, que es el fortalecimiento de todo el



sistema, y obviamente en lo que respecta a este fuero de consumo especial y particularmente, que viene creciendo sustancialmente.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Meis.

3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora vamos a pasar al siguiente apartado, que es el de los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Comenzamos con la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Le cedo la palabra al doctor Horacio Corti.

3.1.1) Actuación TAE N° A-01-00019275-5/2026 “s/Nuevas Políticas Generales y Específicas de Seguridad de la Información del PJ de la CABA”.

Dr. Corti.- Muchas gracias.

Voy mencionando las actuaciones. El punto 3.1.1, es la actuación 19275-5, referido a las nuevas políticas generales y específicas de seguridad de la información de nuestro Poder Judicial. Fue aprobado por unanimidad por nuestra comisión y es toda la política general de seguridad, más toda una serie de políticas específicas.

Están a disposición todos los documentos donde se detallan definiciones, reglas, organigramas, etcétera, de esta política de seguridad.

Tiene un facultamiento para la implementación y renovación para la dirección, con información a la propia Comisión de Administración.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Corti.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

El siguiente TAE.

3.1.2) Actuación TAE N° A-01-00020991-7/2026 “s/Creación de sistemas únicos de gestión de calidad (SUGC)”.

Dr. Corti.- Gracias. Es el 3.1.2 y es el TAE 20991-7, que es la creación de sistemas únicos de gestión de calidad. Se trata de la implementación de varios sistemas únicos de gestión por diversos fueros y la posibilidad de generar nuevos para los nuevos fueros existentes.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Corti.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

Siguiente TAE.

3.1.3) Actuación TAE N° A-01-00014918-3/2026 “s/Requerimiento Informe de Seguridad–Nuevo Sistema de Presentación de DJPI”.

Dr. Corti.- El 3.1.3 es el TAE 14918-3 –todos son barra 2026–, requerimiento informe de seguridad, nuevo sistema de presentación de las declaraciones juradas.

Acá se deciden dos cosas: prorrogar la utilización y funcionamiento del sistema digital Mi Portal en el módulo Declaraciones Juradas, y ponemos en vigencia y funcionamiento un nuevo sistema integral a partir del 1° de enero del año próximo, 2027.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Corti.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

El siguiente TAE.

3.1.4) Actuación TAE N° A-01-00022378-2/2026 “s/Propuesta de Reforma del Anexo II de la Res. CM N° 500/24”.

Dr. Corti.- Es el 3.1.4, que es el TAE 22378-2, que es una propuesta de reforma del Anexo II de la resolución del Consejo 500/24, que es el protocolo para la administración y asignación con fines de utilidad pública de bienes muebles registrables y no registrables secuestrados en causas judiciales.

Esto lo aprobamos por unanimidad en nuestra comisión, que es la que ve los reglamentos, y como fue una propuesta de mi colega Rocío, le paso la palabra para que explique la modificación.

Dra. López Di Muro.- Gracias.

Esto parte de la necesidad que me fue puesta en conocimiento en el marco de la mesa de estupefactantes, que presido, para dar solución a la entrega de bienes que pueden tener por destino no solo una organización no gubernamental sino una entidad pública.

Así que se propone la modificación de tres artículos, que son el 2°, 3° y 5°, para incorporar esta posibilidad y que los jueces penales puedan asignar estos bienes decomisados a entidades públicas.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Di Muro.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

3.2) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora trataremos los asuntos correspondientes a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público.

Le cedo la palabra a la doctora Rocío López de Muro.

Dra. López di Muro.- Gracias señora presidente.

Antes de comenzar con el tratamiento de los temas previstos para hoy, quiero tomarme unos minutos para repasar el trabajo que la Comisión llevó a cabo durante estos meses y poner un poco en contexto la importancia institucional de estos seis concursos que vamos a considerar.

La puesta en funcionamiento de la Justicia del Trabajo con la Ciudad de Buenos Aires representa un avance especial. Tiene relevancia en cuanto significa la continuidad de un proceso institucional que comenzó hace casi tres décadas. Este camino empezó en 1998 con la puesta en funcionamiento de la justicia Contravencional y de Faltas. Continuó en el año 2000 con el comienzo del fuero Contencioso Administrativo y Tributario y, a partir de ese momento, nuestro Poder Judicial fue creciendo, asumiendo nuevas responsabilidades.

En materia penal, los sucesivos convenios de transferencia de competencias permitieron incorporar de manera gradual distintos delitos a la competencia de nuestra justicia y en los últimos años también se incorporaron las relaciones de consumo del fuero Contencioso Administrativo. Se puso en funcionamiento el Tribunal Electoral y también comenzaron a funcionar los juzgados especializados en materia Penal Juvenil.

Cada uno de estos avances contribuyó a ampliar y fortalecer la justicia de la ciudad y en este proceso, la sanción de la ley 6789 marcó un paso específico para la conformación del nuevo fuero al modificar la ley 7 y establecer la estructura de la justicia del Trabajo.

En ese marco es que se convocaron estos seis concursos que hoy vamos a considerar.

Durante la tramitación de estos concursos se produjo además otro avance institucional: la Nación y la ciudad suscribieron un acuerdo para la transferencia de la función judicial en materia laboral y ese acuerdo ya fue aprobado por el Congreso Nacional y actualmente se encuentra en trámite ante la Legislatura de la Ciudad.

En lo que se refiere puntualmente a dimensionar el trabajo que implicó llevar adelante estos concursos quiero repasar brevemente algunos números. Estos seis concursos fueron iniciados por el doctor Martín Converset, que en ese momento presidía la Comisión, y fue para cubrir veintiún cargos vacantes entre jueces, fiscales y asesores tutelares de primera y segunda instancia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Se recibieron más de 1200 inscripciones, una cifra que refleja el amplio interés de profesionales provenientes de distintos ámbitos para incorporarse a la justicia de la ciudad y participar en la conformación de este fuero.

Entre febrero y abril de este año, cuando ya me encontraba integrando esta Comisión, fueron entregadas las calificaciones de las pruebas escritas y a partir de ese momento se realizaron más de ciento cincuenta evaluaciones psicotécnicas y más de cien exámenes físicos de los concursantes.

Esta instancia fue organizada en coordinación con la Dirección de Medicina Forense, que está a cargo de la doctora Nazarena Traba, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a cargo de Sergio Gargiulo, a quienes quiero agradecer especialmente por su colaboración y por el trabajo de todos sus equipos.

A su vez, se llevaron adelante doscientas cincuenta y ocho entrevistas personales que se distribuyeron en diez extensas jornadas de trabajo con la participación permanente de los integrantes de esta Comisión y otras áreas del Consejo.

Quiero agradecer en este punto a Alfredo Vega, que es el director general de Comunicación Estratégica. Todo este trabajo se concentró en unos pocos meses. Lo que acabo de mencionar es apenas un resumen de todas las tareas que hubo detrás de estos concursos. Cada una de estas etapas exigió un trabajo sostenido de organización y coordinación, que no hubiera sido posible sin el compromiso y la colaboración de mis colegas Karina Leguizamón y Luis Duacastella Arbizu, a quienes quiero agradecer especialmente.

También quiero destacar el trabajo de Luciano Rinaldi, el secretario de la Comisión, y el de todas las personas que participaron y acompañaron este proceso con su trabajo, en especial los equipos de trabajo de cada una de las unidades consejeras.

Bueno, luego de este repaso voy a referirme en forma conjunta a los puntos 3.2.1 a 3.2.6 del orden del día que corresponde a los seis concursos del fuero del Trabajo, ya que todos se encuentran en la misma etapa de procedimiento.

Bueno, como dije se comunicaron oportunamente los correspondientes antecedentes, las calificaciones de los antecedentes y las entrevistas personales y se recibieron impugnaciones por parte de los concursantes. Cada una de estas presentaciones fue analizada de manera individual y la Comisión entendió por unanimidad que correspondía rechazar las impugnaciones por los fundamentos desarrollados en los respectivos dictámenes a los que no voy a referirme en particular para no extenderme. Asimismo, en cada concurso se aprobó el orden de mérito provisorio conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del reglamento de concursos.

En la reunión de comisión se leyeron los órdenes de mérito provisorios en su totalidad.

3.2.1) Actuación TAE N° A-01-00004617-1/2025 “s/CONCURSO N° 75/25: Juez de la Cámara de Apelaciones del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Dra. López di Muro.- Entonces, aclarado esto corresponde comenzar tratando el punto 3.2.1, actuación TAE número A-01-00004617-1/25 sobre concurso número 75/25, juez de la Cámara de Apelaciones del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires.

Por medio del dictamen 8/26 se propone rechazar las impugnaciones presentadas, aprobar el correspondiente orden de mérito y, a su vez, proponer a la Legislatura a los doctores Diego Javier Tula, Martín Furchi, Patricia Paola Ceriani, Silvia Inés Gutiérrez



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Garay, Horacio Bernardino Pitrau y Gabriela Inés Fernández para cubrir los seis cargos de juez de la Cámara de Apelaciones del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires, enviándose a dichos efectos la correspondiente nota de estilo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora López di Muro.

Se somete a consideración.

Doctor Corti.

Dr. Corti.- Yo me abstengo.

Dr. García de García Vilas.- En el mismo sentido: abstención.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por mayoría, con la abstención de los doctores Corti y García Vilas.

Siguiente TAE, por favor.

3.2.2) Actuación TAE N° A-01-00004618-9/2025 “s/CONCURSO N° 76/25: Juez de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Dra. López di Muro.- Punto 3.2.2, actuación TAE número A-01-00004618-9/2025 concurso número 76/25 juez de primera instancia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires.

En este caso corresponde informar que con posterioridad a la reunión de Comisión y con carácter previo a este plenario los doctores Pitrau, Giménez Pitelli, Fernández, Ceriani y Gutiérrez Garay presentaron sus renunciaciones al concurso. Estas renunciaciones producen una modificación en el orden de mérito provisorio aprobado por esta Comisión. Por ese motivo se va a someter en primer término a consideración del plenario su aceptación. Luego, el rechazo de las impugnaciones con excepción de las formuladas de las formuladas por quienes renunciaron y, finalmente, la aprobación del orden de mérito correspondiente con las modificaciones derivadas de esas renunciaciones.

En consecuencia, se propone aceptar las renunciaciones presentadas por los doctores Horacio Bernardino Pitrau, Lucila Giménez Pitelli, Gabriela Inés Fernández, Patricia Paola Ceriani y Silvia Inés Gutiérrez Garay. Rechazar las impugnaciones presentadas con excepción de las formuladas por quienes renunciaron, aprobar el orden de mérito correspondiente y proponer a la Legislatura a los doctores María Sol Loredó, María Paula Nievas Ibáñez, Laura Victoria Bonhote, Laura Alejandra Calógero, Francisco Elisondo, Agustina Bergonzelli, Antonella Stringhini, Itatí Canido, Pablo Andrés Liste y Sebastián Luis Caset para cubrir 10 cargos de juez de primera instancia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires, enviándose a dichos efectos la correspondiente nota de estilo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora López di Muro.

Se somete a consideración.

Se vota.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.
El siguiente TAE.

3.2.3) Actuación TAE N° A-01-00004619-8/2025 “s/CONCURSO N° 77/25: Fiscal de Cámara ante la Cámara de Apelaciones del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Dra. López di Muro.- Pasamos al punto 3.2.3. Actuación TAE número A-01-00004619-8/2025 sobre concurso número 77/25 fiscal de Cámara ante la Cámara de Apelaciones del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires.

Por medio del dictamen 10/2026 se propone rechazar las impugnaciones presentadas, aprobar el orden de mérito y proponer a la Legislatura al doctor Germán Helvio Queipo para cubrir el cargo de fiscal de Cámara ante la Cámara de Apelaciones del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires y enviar la correspondiente nota de estilo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.
El siguiente TAE.

3.2.4) Actuación TAE N° A-01-00004620-1/2025 “s/CONCURSO N° 78/25: Fiscal ante los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Dra. López di Muro.- Punto 3.2.4. Actuación TAE número A-01-00004620-1/2025 sobre concurso 78/25, fiscal ante los juzgados de primera instancia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires.

En este punto corresponde informar que con posterioridad a la reunión de comisión y antes de este plenario la doctora Antonella Stringhini presentó su renuncia al concurso, circunstancia que modifica el orden de mérito aprobado oportunamente.

Se propone, entonces, aceptar su renuncia, rechazar las impugnaciones, aprobar el correspondiente orden de mérito y proponer a la Legislatura a las doctoras Viviana Laura Díaz y Mariana Paula Mansilla para cubrir dos cargos de fiscal ante los juzgados de primera instancia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires, enviándose la nota de estilo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.



Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

El siguiente TAE.

3.2.5) Actuación TAE N° A-01-00004621-9/2025 “s/CONCURSO N° 79/25: Asesor de Cámara ante la Cámara de Apelaciones del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Dra. López di Muro.- 3.2.5 actuación TAE número A-01-00004621-9/2025 sobre concurso 79/25 asesor de cámara ante la Cámara de Apelaciones del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por medio del dictamen 12/2026 se propone rechazar las impugnaciones presentadas, aprobar el correspondiente orden de mérito y proponer a la Legislatura al doctor Damián Natalio Ariel Corti para cubrir el cargo asesor de Cámara ante la Cámara de Apelaciones del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires y enviar la nota de estilo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.

Se somete a consideración.

Se vota.

Dr. Corti.- Yo me abstengo.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Con la abstención del doctor Corti, es aprobado por mayoría.

El siguiente TAE.

3.2.6) Actuación TAE N° A-01-00004622-8/2025 “s/CONCURSO N° 80/25: Asesor Tutelar ante los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Dra. López di Muro.- Actuación TAE número A-0100004622-8/2025 sobre concurso número 80/25, asesor tutelar ante los juzgados de primera instancia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires.

Por medio del dictamen 13/2026 se propone rechazar las impugnaciones presentadas, aprobar el correspondiente orden de mérito y proponer a la Legislatura al doctor Federico Kaimakamian Carraú para cubrir el cargo de asesor tutelar ante los juzgados de primera instancia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires, enviándose a dicho fin la correspondiente nota de estilo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Di Muro.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.
Siguiendo TAE.

3.2.7) Actuación TAE N° A-01-00023430-9/2026 “s/Prórroga de fecha para plazo confirmaciones”.

Dra. López di Muro.- Punto 3.2.7 es la actuación TAE número A-01-00023430-9/2026 sobre prórroga de la fecha plazo de confirmaciones.

Respecto de este punto, la Comisión trató la modificación del plazo correspondiente al proceso de regularización de empleados y funcionarios que se inició mediante la resolución 82/2017 y que fue prorrogada en distintas oportunidades.

La última prórroga fue establecida por la resolución 121/2025, que fijó como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos el 15 de agosto de 2026.

En este punto se tuvo en cuenta que el Consejo se encuentra trabajando en la elaboración del reglamento para la carrera judicial. Hasta tanto ese proceso concluya, resulta necesario preservar la continuidad de las confirmaciones y resguardar los derechos de los agentes alcanzados.

Por este motivo la Comisión entendió que correspondía extender nuevamente el plazo y fijar una nueva fecha límite para el 13 de agosto del 2027.

Entonces, se pone a consideración del plenario el dictamen 14/2026 de la Comisión.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Di Muro.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora pasamos a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.

Le cedo la palabra a la doctora Lorena Clienti.

3.3.1) Actuación TAE N° A-01-00019853-2/2026 “s/Convenio Específico con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Dra. Clienti.- Muchas gracias, señora presidente.

El primer TAE es el 19853-2, sobre un proyecto de convenio específico entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Está impulsado por la Secretaría de Administración General y Presupuesto, y tiene como objetivo desarrollar acciones orientadas a la detección temprana de discapacidades



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

intelectuales y trastornos en el espectro autista en niños y niñas que asisten a centros de primera infancia en la Ciudad de Buenos Aires, mediante la implementación de estrategias de capacitación, evaluación y derivación temprana.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

Siguiente TAE.

3.3.2) Actuación TAE N° A-01-00020513-9/2026 “s/Convenio Marco con la Fundación Margarita Barrientos”.

Dra. Clienti.- El siguiente TAE es el 20513-9, sobre un proyecto de convenio marco entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y la Fundación Margarita Barrientos.

Es impulsado por la Unidad de Implementación de Programas Especiales y tiene como objetivo desarrollar programas y actividades orientadas al fortalecimiento del tejido social, la promoción humana, la inclusión y el acceso efectivo a derechos.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

Dra. Clienti.- Propongo mencionar solo los números de los TAE. Como ya los mencionamos en preplenario y están todos al tanto, si hay alguna duda sobre alguno, lo consultan; así hacemos más dinámico, porque son muchos.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.

Siguiente TAE.

3.3.3) Actuación TAE N° A-01-00020927-5/2026 “s/Convenio Marco con la Universidad de Concepción, Chile”.

Dra. Clienti.- TAE 20927-5, sobre proyecto de convenio marco entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad de Concepción de Chile, es para capacitación, obviamente.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.

Se vota.



–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

3.3.4) Actuación TAE N° A-01-00020936-4/2026 “s/Convenio Específico con la Universidad de Flores (UFLO) para Prácticas Profesionales Supervisadas”.

Clienti.- Convenio específico entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad de Flores para prácticas profesionales supervisadas. Es una propuesta de la Dirección de Medicina Forense, de la doctora Nazarena Traba.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

3.3.5) Actuación TAE N° A-01-00021043-5/2026 “s/Convenio de Colaboración con el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Dra. Clienti.- Proyecto TAE-21043-5, sobre un proyecto de convenio de colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad, para que se adhiera a un convenio marco de contratación de servicio de limpieza y mantenimiento integral de edificios.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

3.3.6) Actuación TAE N° A-01-00021451-1/2026 “s/Guía de prácticas de trato digno y respetuoso hacia personas travestis, trans y no binarias en lenguaje claro”.

Dra. Clienti.- TAE 21451-1, es el proyecto guía de prácticas de trato digno y respetuoso hacia personas travesti, trans y no binarias, en lenguaje claro.

Es una propuesta de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por mayoría.

El siguiente TAE.

3.3.7) Actuación TAE N° A-01-00021621-2/2026 “s/Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Tutelar”.

Dra. Clienti.- El siguiente TAE es el 21621-2, sobre proyecto de convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público de la Defensa y el Ministerio Público Tutelar.

Se trata de un dispositivo de seguimiento y acompañamiento integral impulsado por la SAGyP, con el fin de realizar el monitoreo, sostén y acompañamiento técnico de los jóvenes y las jóvenes sin cuidados parentales que ingresen en los diversos programas de prácticas rentadas vigentes en el Consejo y en los ministerios.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

3.3.8) Actuación TAE N° A-01-00023227-7/2026 “s/Participación en el 2do. Coloquio Federal de implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en la Justicia”.

Dra. Clienti.- Siguiendo TAE 23227-7, sobre la participación del Consejo de la Magistratura en el Segundo Coloquio Federal de Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en la Justicia.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

El siguiente TAE.



3.3.9) Actuación TAE N° A-01-00023239-0/2026 “s/Convenio específico con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Dra. Clienti.- Siguiendo TAE 23239-0, convenio específico entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Está impulsado por la Presidencia del Consejo y tiene como objetivo garantizar el acceso, permanencia, revinculación y continuidad en la trayectoria educativa de los niños, adolescentes y jóvenes que integran programas de abordaje restaurativos.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.
Siguiente.

3.3.10) Actuación TAE N° A-01-00020169-9/2026 “s/Convenio Marco de colaboración con La French Tech Buenos Aires”.

Dra. Clienti.- El siguiente TAE es el 20169-9. Es un convenio marco de colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La French Tech de Buenos Aires.

Tiene como objetivo desarrollar y aproximar la inteligencia artificial y el ecosistema francés y europeo en la innovación tecnológica.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.
Siguiente.

3.3.11) Actuación TAE N° A-01-00020519-9/2026 “s/Convenio Marco con la Fundación Tzedaká”.

Dra. Clienti.- El siguiente es el 20519-9, un convenio marco de cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Fundación Tzedaká, que está impulsado por la Secretaría de Planificación Estratégica a solicitud de la Unidad de Implementación de Programas Especiales.

Tiene como objetivo establecer la cooperación en materia de inclusión, capacitación y cooperación accesible.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).– Aprobado por unanimidad.

Siguiente.

3.3.12) Actuación TAE N° A-01-00022214-9/2026 “s/XX Congreso Iberoamericano de Regulación”.

Dra. Clienti.– El siguiente es el 22214-9, sobre la invitación a participar del XX Congreso Iberoamericano de Regulación, impulsado por la SAGyP, para que el Consejo funcione como coorganizador. En este aspecto, quiero dejar señalado que en función de esto hay personas de este Consejo interesadas en participar de esta actividad y de ser también expositores en dicho Congreso.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).– Gracias, doctora Clienti.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).– Aprobado por unanimidad.

El último.

3.3.13) Actuación TAE N° A-01-00022230-1/2026 “s/Acuerdo de Cooperación con la École Nationale de la Magistrature (ENM) de la República Francesa”.

Dra. Clienti.– Y el siguiente es el 22230-1. Es un acuerdo de cooperación entre el Consejo de la Magistratura y la Escuela Nacional de la Magistratura Francesa.

Está impulsado por la Dirección de Cooperación Internacional y tiene que ver con una cooperación institucional a los efectos de la capacitación y formación de magistrados, funcionarios y personal judicial.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).– Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).– Aprobado por unanimidad.

Gracias, doctora Clienti.

4) PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS COMISIONES



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora pasamos a los proyectos con intervención de dos o más comisiones.

4.1) Actuación TAE N° A-01-00023412-1/2026 “s/Actividad Juicio por Jurados”.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Tiene la palabra el doctor Guillermo Scheibler...
Perdón, ya había explicado...

Dr. Scheibler.- Me remito a mi alocución precedente.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración el TAE 01-00023412-1/2026, sobre actividad de juicio por jurados.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

4.2) Actuación TAE N° A-01-00015414-4/2026 “s/Adenda al Convenio Específico firmado con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- En este TAE le doy la palabra a la doctora Clienti.

Dra. Clienti.- El siguiente TAE es el 15414-4.

Se trata de un tema que pasó por la Comisión de Fortalecimiento y por CAGyMJ. Es una adenda al convenio específico firmado con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en función del Observatorio de Lenguaje Claro.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.
Se somete a consideración.
Sí, doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- El convenio propone ampliar los objetos específicos e introducir la posibilidad de realizar también actividades que impliquen erogaciones presupuestarias en relación con los recursos.

Vamos a oponernos a esa posibilidad. Creo que tiene que pasar por el plenario del Consejo puntualmente. Por todo lo demás vamos a acompañar. Esa parte la vamos a votar en contra.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- ¿La doctora Clienti quiere aclarar algo? Porque, ¿cómo lo dividimos?

Dra. Clienti.- En este momento, la adenda que se está tratando es la realización del pago...

Dr. Rizzo.- Como está redactado.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dra. Clienti.- ...de 50 horas cátedra para capacitaciones anuales vinculadas con el lenguaje claro. Hay un monto de la hora cátedra y un monto total que tiene ya una afectación preventiva del programa y que la Dirección de Administración Contable lo incorporó al plan de gastos. Esto es lo que está en este aspecto. Todo lo que se puede hacer sucesivamente seguramente tiene que venir a plenario.

Siempre va a pasar por las comisiones y va a venir a plenario.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Bueno, pero ya está aprobado por las...

Dr. Rizzo.- Vamos a acompañar, pero con excepción de esto, puntualmente, en donde dejamos en claro que nos oponemos a cualquier erogación que no sea la que está prevista por el convenio anterior.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Okey.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Con la aclaración del doctor Rizzo, queda aprobado.

5) PROYECTOS SIN INTERVENCIÓN DE COMISIONES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- No hay asuntos que tratar en el apartado de proyectos sin intervención de comisiones.

6) RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- El siguiente segmento tiene que ver con las ratificaciones de resoluciones de esta Presidencia.

Como ya lo trabajamos en el preplenario, voy a enumerar las resoluciones y vamos a votarlas en bloque.

Se someten a consideración las resoluciones números: 700/2026, 702/2026, 717/2026, 730/2026, 740/2026, 741/2026, 758/2026, 764/2026, 770/2026, 780/2026, 783/2026, 803/2026 y 804/2026.

Se votan.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobadas por unanimidad.

7) VARIOS

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Por último, tenemos que hacer la apertura de Varios para agregar la actuación TAE N° 23792-9/2026, referida a la modificación de la Resolución CM N° 294/2020.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Primero votamos la apertura de Varios.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado.

Ahora votamos –vuelvo a repetir– la actuación TAE N° 23792-9/2026, referida a la modificación de la Resolución CM N° 294/2020.

Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad.

No habiendo más temas que tratar, se cierra el plenario del día de la fecha. Muchas gracias.

–Son las 13:49.



FIRMAS DIGITALES



Firmado digitalmente por:
LEGUIZAMON, ISABELLA
KARINA
PRESIDENTE/A
CMCABA
Fecha: viernes, 16 octubre
2026 15:33:48